

24988



H/V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un modelo de utilidad por veinte años en España, por: "Pinza de amarre y sujeción", a favor de Don Luis Areses Pérez, residente en Madrid, Almagro, 2.-

5 El presente modelo de utilidad se refiere a una pinza de amarre y sujeción que permite la unión entre cables, cuerdas o elementos análogos, a los que se amarra o sujeta la pinza, y vástagos, salientes, pitones, pasadores, etc., como por ejemplo la bujía de un coche y el correspondiente cable.

10 Esencialmente la pinza cuyo modelo se reivindica está compuesta de una parte cilíndrica o manguito que se prolonga hacia uno de sus lados según brazos, dos o más, que, por la elasticidad del material de que se hace la pinza, tienden a cerrarse unos contra otros, cuando se les separa y que en sus extremos llevan mordazas o disposición de forma equivalente o también son ligeramente curvados para efectuar el agarre con las puntas.



Por el otro lado el manguito se prolonga presentando un corte longitudinal y otros transversales que dan lugar a las lengüetas que, dobladas y apretadas fuertemente contra el cable o análogo, producen el amarre de la pinza por ese lado.

5 Complementan el dispositivo reseñado una anilla o arandela, que se desplaza a lo largo de los brazos, para una vez adaptados éstos al objeto en que se sujetan, apretar con ella la pinza. Esa anilla puede llevar una palanca montada giratoria en la misma y que a uno de los lados del alojamiento de giro presente
10 una leva o resalte, que proporciona el apriete al girar la palanca de modo conveniente.

Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden construirse pinzas del número de brazos que se desée, con la forma de éstos que se estime oportuna, para la aplicación de que se trate, con anilla o manguito de sujeción provistos o no
15 de palanca de apriete y con el otro extremo dispuesto con lengüetas para el amarre a un cable, cuerda o similar, o provisto también de otra pinza como la del otro lado o con cualquiera de las formas indicadas; pero como ninguna de esas variaciones afecta a la esencialidad reivindicada, las pinzas que se cons-
20 truyan con cualesquiera de esas variaciones no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente
25 a formas de ejecución sin carácter alguno limitativo, que se presentan a título de ejemplos de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

La fig. 1 representa en perspectiva el conjunto de una pinza del modelo que se reivindica, sujeta a un cable.



La fig. 2, de modo análogo, muestra la parte de la pinza por la cual se efectúa la sujeción al cable o análogo.

La fig. 3 corresponde a la vista de esa misma parte, adaptada parcialmente al cable.

5 Las figs. 4 y 5 se refieren a una variante en la disposición de la anilla de cierre de la misma.

La fig. 6 ilustra la aplicación del modelo de pinza con varios brazos de agarre.

10 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las distintas partes y detalles de las pinzas representadas, la descripción de las mismas es como sigue:

15 La pinza se compone de los brazos 7 que llevan en sus extremos las abrazaderas 1, que por ejemplo pueden adaptarse al terminal de la batería y que son solidarios, por su otro lado, del núcleo cilíndrico 8 o manguito que puede llevar el refuerzo 9. Sobre tales brazos se desliza la anilla 2, que al correrse hacia las abrazaderas las aprieta una contra otra.

20 El otro lado del núcleo cilíndrico 8 se prolonga en la parte 3, provista de cortes longitudinales y transversales que dan lugar a lengüetas 5, que dobladas sobre el cable 4 (fig. 3) aseguran la sujeción al mismo de la pinza.

25 La anilla 2 puede llevar la palanca 6, provista del resalte o leva 10 (fig. 4), que permite la sujeción de la referida anilla en la posición en que aprietan las mordazas, pasando para ello la palanca 6 a la posición conveniente (fig. 5).

30 La forma de ejecución a que corresponde la fig. 6, la pinza tiene cuatro brazos 11 que ejercen la sujeción por sus mismos extremos curvados sin mordazas. Es una disposición muy apropiada para ser utilizada en la sujeción de los cables a las bujías de los motores, comprendiendo ésta entre los brazos 11



11. 1950

4.-

y aquí por los cortes de agarre.

La pinza puede hacerse doble, con mordazas 1 e brazos curvados 11 por sus dos lados o con una disposición por un lado y otra por el otro. En este caso de que presente doble pinza, en las dos partes lleva anillas de sujeción como la 2 o la 12.

5

N O T A.-

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Pinza de amarre y sujeción, caracterizada porque está constituida por una parte cilíndrica o manguito que hacia uno de sus lados se prolonga según dos o más brazos que, por la elasticidad del material de que se haga la pinza, tienden a cerrarse unos contra otros, cuando se les separa, y que sus extremos llevan mordazas o disposición equivalente apropiada al fin a que se destine la pinza, o son ligeramente curvados para efectuar el agarre con sus puntas.

10

15

2.- Pinza de amarre y sujeción, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizada porque el manguito por su otro lado se continua en una parte que lleva un corte longitudinal y otros transversales, que dan lugar a lengüetas adecuadas para que dobladas y apretadas contra el cable, cuerda o análogo en que se disponga la pinza, produzcan el necesario amarre; pudiendo esta parte del manguito prolongarse también según una de las variedades de pinza reivindicadas.

20

25

3.- Pinza de amarre y sujeción, según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizada porque a lo largo de los brazos que constituyen las pinzas va montada una anilla o man-

24988

5.-



guito para el apriete, que puede ir dotado de una palanca montada giratoria en aquella y que en la parte de su alojamiento de giro presente un saliente o leva que mejore tal apriete.

4.- Pinza de amarre y sujeción.

5

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 10 de Noviembre de 1950.

24988



Fig. 1ª

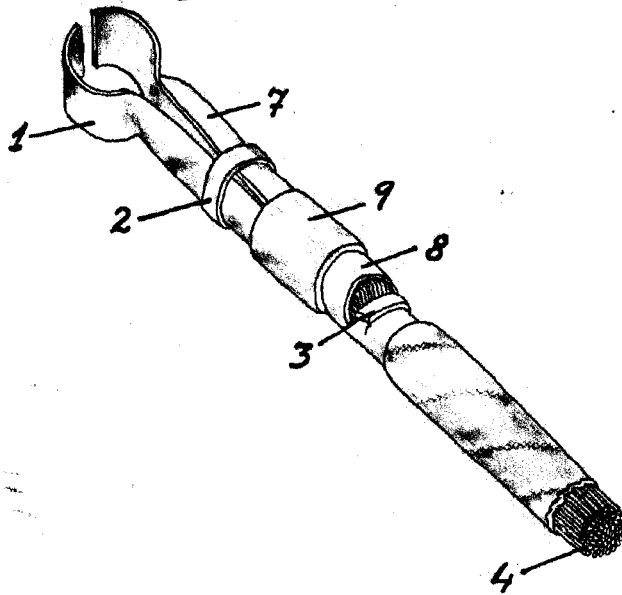


Fig. 2ª

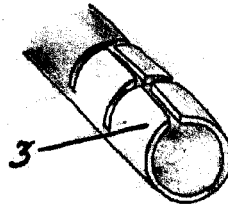


Fig. 3ª

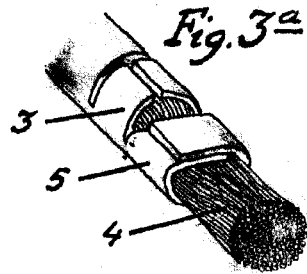


Fig. 4ª

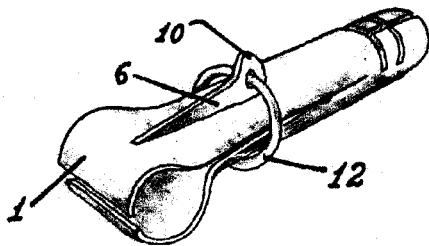


Fig. 5ª

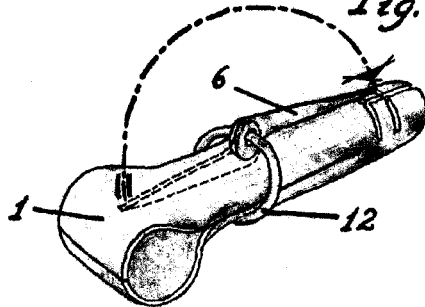
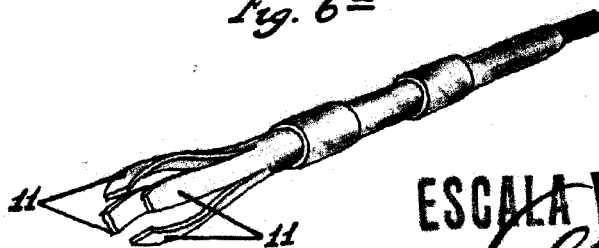


Fig. 6ª



ESCALA VARIABLE
Clubs